



General Roca, 12 de agosto de 2026

DISPOSICIÓN N.º 151/26.-

VISTO:

[Firma]
Cra. Eugenia Villegas
Co. Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

El Expediente N° 271/IUPA/2026 caratulado "Reparación Horno Comedor Universitario IUPA", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fs. 01/02 presentada por el coordinador del Comedor Universitario del IUPA, a través de la Secretaría General, se solicita la reparación y mantenimiento del horno del comedor previo al inicio de las actividades y a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio y la seguridad del personal;

Que dicha solicitud se fundamenta en el desgaste y mal funcionamiento por el uso intensivo durante los periodos en que el comedor se encuentra en funcionamiento, destacando el deterioro del panel de botones ubicado en la parte frontal del horno, sistema de encendido fuera de funcionamiento y riesgo en el encendido,

Que a fs. 03 se agrega la cotización de las firmas Díaz Carlos Adrián, CUIT N.º 20-27349380-9 y Maureira Ricardo Isner, CUIT N.º 20-16352523-3;

Que a fs. 06/07 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios;

Que a a fs. 08/11 se agregan las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de los proveedores citados;

Que a fs. 13/15 interviene el Área Contable y de Presupuesto adjuntando comprobante de preventivo de los sistemas Pilagá y SAFYC;



Que a fs. 16/18 obra el Dictamen de Evaluación y se lleva a cabo la preadjudicación del renglón 1 a la oferta de la firma comercial Díaz Carlos Adrián, CUIT N.º 20-27349380-9;

Que en virtud de lo expuesto, y habiéndose demostrado la razonabilidad del precio, corresponde autorizar la contratación directa mediante Trámite Simplificado con la firma comercial citada precedentemente tendiente a la adquisición de los insumos necesarios y la mano de obra para la reparación del horno del Comedor Universitario; aprobar el gasto total en la suma de Pesos Trecientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), y comprometer los créditos presupuestarios;

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024;

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones;

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa mediante trámite simplificado, tendiente la adquisición de insumos necesarios y mano de obra tendiente a la reparación y mantenimiento del horno del Comedor Universitario del IUPA, conforme los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR el renglón 1 a la oferta de la firma comercial Díaz Carlos Adrián, CUIT N.º 20-27349380-9, por la suma de Pesos Trecientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto total en la suma de Pesos Trecientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$350.000,00

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR a las Áreas de Compras, Contable y de Tesorería, la emisión de la Orden de Compra y la Orden de Pago respectivamente, a nombre de la firma comercial Díaz Carlos Adrián, CUIT N.º 20-27349380-9, por la suma de Pesos Trecientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), y proceder a su pago, previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Cra. Eugenia Villegas
a/c Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES